



OFICIO N° 53204
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FLORCITA ALARCÓN ROJAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la redistribución de recursos del Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el SIDA - ONUSIDA, la cual habría dejado sin financiamiento a diversas organizaciones para realizar labores preventivas y campañas de concientización, en atención a los antecedentes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3F569D039544188E



Oficio de fiscalización N° 150/2020

Valparaíso, 27 de Mayo de 2020.-

A : IVÁN FLORES GARCÍA
PRESIDENTE CÁMARA DIPUTADOS

DE : FLORCITA ALARCÓN ROJAS
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Vengo en solicitar a usted, se oficie a:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con el objeto obtener mayores antecedentes sobre los recursos del Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el SIDA – ONUSIDA, que estableció un fondo de US\$150.000 para ir en apoyo de organizaciones que acogen a las personas que viven con VIH-SIDA y otras poblaciones. Este fondo es administrado en nuestro país por la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas. Dicho fondo fue concebido para generar estrategias de abordaje del VIH-SIDA, en el marco del alcance y cumplimiento de las metas 90 90 90, establecidas en la Declaración del Foro Político de Alto Nivel sobre VIH-SIDA de la Asamblea General de las Naciones Unidas el año 2016. Sin embargo, se han redistribuido estos fondos y se han dejado sin financiamiento para labores preventivas y campañas de concientización sobre el Virus de la Inmuno Deficiencia Humana VIH a diversas organizaciones; así como se encuentran imposibilitados de poder brindar asistencia humanitaria en alimentos y elementos para la protección personal para mitigar el impacto del COVID -19 en personas que viven con dicha enfermedad.

Hoy más que nunca, urge adoptar y destinar los recursos disponibles a un enfoque de asistencia social y humanitaria, y fortalecer el trabajo inmediato que han desarrollado las organizaciones no gubernamentales, quienes se encuentran desplegadas en los territorios

aportando con diversas estrategias a las comunidades afectadas, disminuyendo así, el riesgo de contagio en la población altamente vulnerable, de manera complementaria a la labor del Estado y donde muchas veces este no puede llegar, con la efectividad y oportunidad requerida, en situaciones críticas como la actual.

Por todo lo anterior, esta diputación solicita información acerca de los recursos señalados.

Se despide atentamente,



FLORCITA ALARCÓN ROJAS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA